



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



REF:EXP-UNC: 0047 878 /2016

CÓRDOBA, 22 SEP 2016

VISTO

Las extensiones de jornada del personal del Departamento de Informática para la preparación, ajustes técnicos y acompañamiento en las SEGUNDAS JORNADAS DE SEGURIDAD CIUDADANA – CIENCIA, TECNOLOGIA Y POLITICA del día 9 de septiembre del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que para el desarrollo de estas tareas se ha autorizado la extensión de jornada a los agentes Franco M. Marmay (Leg. 44253) y Lucas A. Arena (Leg. 45282), capacitados para el desarrollo de las mismas;

Que corresponde la liquidación y pago de horas extras;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, a los agentes no docentes del Departamento de Informática, por las cantidades de horas, montos y mes que se detallan en el anexo a la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica;

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo a Fuente 16 – FONDO UNIVERSITARIO en dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolicese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1729

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 6047879/2016

ANEXO RD N°

1729

Nombre y Legajo	Bruto	Bruto Letras	Mes	hs.	%
Sr. Franco Maximiliano Marmay Leg. 44253	\$759,92	Setecientos cincuenta y nueve con 92/100	Septiembre	4	50
Sr. Lucas Alejandro Arena Leg. 45282	\$553,71	Quinientos cincuenta y tres con 71/100	Septiembre	3	50

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba